

Convocatoria Electoral FADEC 2016

Don Cristóbal Martínez Fernández como presidente de la Federación Andaluza de Deportes para Ciegos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3, de la Orden de 11 de marzo por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones andaluzas así como en los estatutos vigentes, convoca elecciones a miembros de la Asamblea General, de la Comisión Delegada y la Presidencia de la Federación Andaluza de Deportes para Ciegos, señalando como día de inicio del proceso el 02 de septiembre.

Se anexa a esta convocatoria la siguiente documentación:

- **Anexo 1:** Censo electoral general correspondiente a la circunscripción única divididos en estamentos deportivos.
- **Anexo 2:** Calendario del proceso electoral cuya fase previa comenzará el 02 de septiembre de 2016.
- **Anexo 3:** Modelos oficiales de sobres y papeletas.
- **Anexo 4:** Procedimiento de voto por correos.
- URL de enlace a la Orden de 11 de marzo:
- [http://www.juntadeandalucia.es/turismoydeporte/opencms/areas/servicios/normativas/detalle/Orden-de-11-de-marzo-de-2016-por-la-que-se-regulan-los-procesos-electorales-de-las-federaciones-deportivas-andaluzas./](http://www.juntadeandalucia.es/turismoydeporte/opencms/areas/servicios/normativas/detalle/Orden-de-11-de-marzo-de-2016-por-la-que-se-regulan-los-procesos-electorales-de-las-federaciones-deportivas-andaluzas/)
- La Asamblea General estará integrada por 25 miembros con la siguiente distribución:
 - o 10 clubes, 9 deportistas, 3 técnicos, 3 árbitros
- La presente convocatoria así como toda la documentación que se vaya generando en este proceso electoral se expondrá en el tablón de anuncios de la federación, en la página web (www.fadec.es) así como en las delegaciones provinciales de la Consejería de Turismo y Deportes.
- La sede central de la federación permanecerá abierta de lunes a viernes de 08,00 a 15,00 horas.
- Durante los quince días siguientes, a la publicación del anuncio de la convocatoria de manera conjunta en la sede de la FADEC y en las páginas web de la FADEC y de la Consejería de Turismo y Deporte, podrá impugnarse, ante la Comisión Electoral Federativa la propia convocatoria, el censo, la distribución de miembros de la Asamblea General y el calendario del proceso electoral, así

como la carencia o irregularidad de los modelos oficiales de sobres y papeletas, en la consignación del procedimiento para el ejercicio del voto por correo o la URL de enlace informático a la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales en las federaciones deportivas andaluzas. La Comisión Electoral habrá de resolver estas impugnaciones en el plazo de tres días.

- La Comisión Electoral estará compuesta por los siguientes miembros y sus suplentes:
 - **Presidente:** Luis Domínguez Domínguez; **Suplente:** Vicente Arrollo Cotán-Pinto (ambos licenciados en Derecho).
 - **Secretario General:** Nicolás Vargas Carnero; **Suplente:** Juan Pedro Fitz López.
 - **Vocal:** Susana Belén Porras Porras; **Suplente:** María Teresa Hernández Gutiérrez.

La designación de miembros de la Comisión Electoral podrá ser impugnada, en el plazo de tres días hábiles, desde el día siguiente del acuerdo adoptado por la Asamblea General de la federación, ante el Comité Andaluz de Disciplina Deportiva. Las posibles incompatibilidades o motivos de recusación sobrevenidos de cualquiera de los miembros electos serán puestos en conocimiento de la propia Comisión, que resolverá en tres días.

- La votación a miembros de la Asamblea General está previsto el día 08 de noviembre de 11,00 a 14,00 horas y de 15,00 a 18,00 horas.
- La constitución de la Asamblea General está prevista para el día 12 de diciembre a las 13,00 horas.

| ANUNCIO DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL | |
|--|---|
| Federación convocante: | |
| FEDERACIÓN ANDALUZA DE DEPORTES PARA CIEGOS. | |
| Fecha de convocatoria: | |
| 02 DE SEPTIEMBRE DE 2016 | |
| Lugares de exposición de la convocatoria: | |
| Sede Federativa: calle Resolana 30, Sevilla, 41009. Horario de 8,00 a 15,00 h. web de la federación: www.fadec.es | |
| Delegaciones Territoriales de la Consejería de Turismo y Deportes: | |
| Delegación Territorial De Cultura, Turismo Y Deporte De Almería Horario de 9,00 a 14,00 h. Servicio De Deportes Paseo De La Caridad, 125 Planta 3ª 04008 – Almería | Delegación Territorial De Cultura, Turismo Y Deporte De Huelva. Horario de 9,00 a 14,00 h. Servicio De Deportes Avda. De Alemania, 1 Bis 21001 – Huelva |
| Delegación Territorial De Cultura, Turismo Y Deporte De Cádiz. Horario de 9,00 a 14,00 h. Servicio De Deportes C/ Cánovas Del Castillo, Nº 35 11001 - Cádiz | Delegación Territorial De Cultura, Turismo Y Deporte De Jaén. Horario de 9,00 a 14,00 h. Servicio De Deportes C/ Arquitecto Berges, 7 23007 – Jaén |
| Delegación Territorial De Cultura, Turismo Y Deporte De Córdoba. Horario de 9,00 a 14,00 h. Servicio De Deportes C/ Capitulares, Nº 2 14071 – Córdoba | Delegación Territorial De Cultura, Turismo Y Deporte De Málaga. Horario de 9,00 a 14,00 h. Servicio De Deportes Avda. De La Aurora, 47, 8ª Pl. (Edif. Servicios Múltiples) 29002 – Málaga |
| Delegación Territorial De Cultura, Turismo Y Deporte De Granada. Horario de 9,00 a 14,00 h. Servicio De Deportes C/ MARQUÉS DE LA ENSENADA, 1, 1ª PLANTA 18004 – Granada | Delegación Territorial De Cultura, Turismo Y Deporte De Sevilla. Horario de 9,00 a 14,00 h. Servicio De Deportes C/CASTELAR, 22 41001 – Sevilla |
| Plazo de impugnación del censo, la propia convocatoria, el calendario electoral y la distribución de miembros de la Asamblea General. | |
| Del 08 Al 22 De Septiembre. | |
| Día De Inicio Efectivo Del Proceso Electoral | |
| 03 de octubre de 2016. | |